

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

El Área de Educación describe su Política de Calidad a través de la definición de los tres siguientes conceptos:

MISIÓN:

La ciudadanía y especialmente la comunidad educativa son la razón de nuestro trabajo, atendiendo prioritariamente a los niños, las niñas y jóvenes, pero con voluntad decidida de incorporación de personas de todas las edades a la formación a lo largo de la vida. Por lo tanto la formación, promoción, desarrollo y satisfacción de sus necesidades y expectativas es uno de los objetivos principales del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, Para ello, nos esforzamos en ofrecer una oferta educativa amplia, variada y actual, que dé satisfacción a dichas necesidades y expectativas a través de la planificación y ejecución de una amplia gama de actividades.

Otro pilar en los que se fundamentan nuestras actuaciones, es contribuir a difundir los valores educativos de la ciudad de Málaga, a través de:

1/2

- Actividades educativas de conocimiento de la ciudad
- Actividades educativas de fomento y difusión de actividades artísticas
- Actividades educativas relacionadas con la difusión de valores y mejora de la convivencia
- Actividades de promoción de la lectura
- Actividades de difusión de la cultura emprendedora en el ámbito escolar
- Campañas de concienciación ciudadana
- Reconocimiento a los méritos académicos a través de los Premios de Educación
- Actividades de Promoción de la Formación Profesional

Ayuntamiento de Málaga
Archivo Municipal. Alameda Principal,
23. 29001 Málaga

+34 951 926 101
educacion@malaga.eu
www.educacion.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	8p+9Ih2I/dBdjg2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Leguina Roig	Firmado	14/08/2024 14:00:38
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8p+9Ih2I/dBdjg2/pzN40w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, el Área de Educación defiende el compromiso de favorecer la participación y la iniciativa de la comunidad educativa a través del apoyo y asesoramiento en las actividades propuestas por ellos.

VISIÓN:

El Área de Educación tiene como visión que la comunidad educativa y la ciudadanía en general conozcan, valoren y difundan los valores de la ciudad educadora, contribuyendo con ello al progreso de la Ciudad de Málaga.

VALORES:

El Área de Educación cuenta con el personal cualificado, con recursos e instalaciones específicos para programar, desarrollar y difundir sus actividades.

El Área de Educación trabaja en la mejora continua para la satisfacción de los ciudadanos y establece un compromiso de cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y de la normativa aplicable en los procesos desarrollados. 2/2

Esta política será difundida a todo el personal del Área y a las partes interesadas, de modo que conozca los propósitos a cumplir; y podrá ser revisada en base a posibles cambios en los servicios ofrecidos por el Área.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Director General de Educación y Fomento del Empleo

Nombre: Fernando Leguina Roig

Código Seguro De Verificación	8p+9Ih2I/dBdjg2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Leguina Roig	Firmado	14/08/2024 14:00:38	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8p+9Ih2I/dBdjg2/pzN40w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			